ADENDA Nº 01 AL LLAMADO LPN Nº 02/2016
"Provisión de Combustible y Lubricantes"

Por la presente adenda se modifica el Pliego de Bases y Condiciones específicamente, del Llamado por Licitación Pública Nacional Nº02/2016 ***"Provisión de Combustible y Lubricantes" I.D. Nº 302939***

1. ***EN EL PBC, LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN EN LA IAO* 20.2 Garantía de mantenimiento de oferta.**

EN DONDE DICE:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 (cinco) % *de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]*

DEBE DECIR:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 %(cinco por ciento) *sobre el monto máximo de Gs. 730.957.000 (lote Nº 1), y del 5% (cinco por ciento) sobre el monto máximo de Gs. 40.000.000 (lote Nº 2).* *En caso de que se oferte en ambos lotes la garantía de mantenimiento de oferta se aplicará sobre la suma de los montos máximos de los lotes1 y 2 de Gs. 770.957.000 de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]*

2. EN EL PBC, LA SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Calificación posterior, Análisis de precios ofertados.

EN DONDE DICE:

Análisis de precios ofertados. (Res. DNCP 956/2016)
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente el sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

DEBE DECIR:

Análisis de precios ofertados - Res. DNCP 1173/2016:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).-

3. En la Sección III Suministros Requeridos, en el cuadro 2 Provisión de Lubricantes.

EN DONDE DICE:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación
1	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	API: CI-4	Litros	Botella de0,946 ml.
2	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	API: CI-4	Litros	Bidón de 3,78 litros
3	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	API: CI-4	Litros	Balde de 19 litros
4	15121501-001	Aceite de motor para vehículos nafteros	API:SG/JASO MA	Litros	Botella de 0,946 ml
5	15121504-001	Aceite Hidráulico	Aceite hidráulico-68	Litros	Balde de 19 litros
6	15121902-002	Grasa Multipropósito	Grasa p/ rulemanes EP2	Kilos	Balde de 16 kg.
7	15121902-002	Grasa Multipropósito	Grasa p/ Chasis Multipropósito	Kilos	Balde de 15 kg.
8	15121504-001	Aceite para Caja	API: GL-5 como mínimo	Litros	Botella de 0,946
9	15121504-001	Aceite para Caja	API: GL-5 como mínimo	Litros	Balde de 19 litros

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

10	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Refrigerante para Radiador con detector de fugas. PH7,5-11; Color: Verde Fosforescente; Tipo de Agua: desmineralizada	Litros	Bidón de 1,5 litros
11	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Refrigerante para Radiador con detector de fugas. PH7,5-11; Color: Verde Fosforescente; Tipo de Agua: desmineralizada	Litros	Bidón de 5 litros
12	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Refrigerante para Radiador con detector de fugas. PH7,5-11; Color: Verde Fosforescente; Tipo de Agua: desmineralizada	Litros	Balde de 20 litros
13	15121501-006	Aceite para Desmalezadora 2 T	Aceite para mezcla. Aceite para ser usado en motosierras Y desmalezadoras de marca Stihl, y cualquier motor de 2 tiempos. Proporción: 1:50.	Litros	Botella de 0,946ml.
14	15121504-001	Aceite Hidráulico	10W30 API CF-4/GL-4; MF 1139	Litros	Balde de 19 litros
15	15121504-001	Aceite para caja	SAE 90 GL-4/SAE 80W90 API GL.5	Litros	Balde de 19 litros
16	15121509-005	Aceite para Diferencial	SAE 85W140/API GL-5	Litros	Balde de 19 litros
17	15121504-001	Aceite para dirección	ATF DEXRON	Litros	Balde de 19 litros
18	15121509-001	Fluido para freno	DOT -3	Litros	350 ml.

DEBE DECIR:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación
1	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	API: CI-4	Unidad	Botella de0,946 ml.
2	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	API: CI-4	Unidad	Bidón de 3,78 litros
3	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	API: CI-4	Unidad	Balde de 19 litros
4	15121501-001	Aceite de motor para vehículos nafteros	API:SG/JASO MA	Unidad	Botella de 0,946 ml
5	15121504-001	Aceite Hidráulico	Aceite hidráulico-68	Unidad	Balde de 19 litros
6	15121902-002	Grasa Multipropósito	Grasa p/ rulemanes EP2	Unidad	Balde de 16 kg.
7	15121902-002	Grasa Multipropósito	Grasa p/ Chasis Multipropósito	Unidad	Balde de 15 kg.
8	15121504-001	Aceite para Caja	API: GL-5 como mínimo	Unidad	Botella de 0,946
9	15121504-001	Aceite para Caja	API: GL-5 como mínimo	Unidad	Balde de 19 litros

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C

10	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Refrigerante para Radiador con detector de fugas. PH7,5-11; Color: Verde Fosforescente; Tipo de Agua: desmineralizada	Unidad	Bidón de 1,5 litros
11	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Refrigerante para Radiador con detector de fugas. PH7,5-11; Color: Verde Fosforescente; Tipo de Agua: desmineralizada	Unidad	Bidón de 5 litros
12	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Refrigerante para Radiador con detector de fugas. PH7,5-11; Color: Verde Fosforescente; Tipo de Agua: desmineralizada	Unidad	Balde de 20 litros
13	15121501-006	Aceite para Desmalezadora 2 T	Aceite para mezcla. Aceite para ser usado en motosierras Y desmalezadoras de marca Stihl, y cualquier motor de 2 tiempos. Proporción: 1:50.	Unidad	Botella de 0,946ml.
14	15121504-001	Aceite Hidráulico	10W30 API CF-4/GL-4; MF 1139	Unidad	Balde de 19 litros
15	15121504-001	Aceite para caja	SAE 90 GL-4/SAE 80W90 API GL.5	Unidad	Balde de 19 litros
16	15121509-005	Aceite para Diferencial	SAE 85W140/API GL-5	Unidad	Balde de 19 litros
17	15121504-001	Aceite para dirección	ATF DEXRON	Unidad	Balde de 19 litros
18	15121509-001	Fluido para freno	DOT -3	Unidad	Botella de 350 ml.

4. **En la Sección III Suministros Requeridos, en el cuadro 2 Provisión de Lubricantes. 2. Plan de Entrega.-**

EN DONDE DICE:

Item	Artículo/producto		Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
	Código	Descripción del Bien					
LOTE 01 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE							
1	15101505-9999	Gasoil-Diesel (tipo I)	De conformidad a la cantidad de litros solicitados en la orden de compra	Litros	Boca de Expendio	En playa de las estaciones de servicio	Inmediata, contra presentación de la orden de compra.
2	15101505-001	Gasoil – Diesel (tipo III)		Litros	Boca de Expendio		
3	15101503-002	Nafta		Litros	Boca de Expendio		
LOTE 02 PROVISIÓN DE LUBRICANTES							

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

1	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	De conformidad a la cantidad de litros solicitados en la orden de compra	Litros	Botella de 0,946 ml.	En la estación de Servicio o lugar de venta	Hasta três días luego de la, presentación de la orden de compra.
2	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel		Litros	Bidón de 3,78 litros		
3	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel		Litros	Balde de 19 litros		
4	15121501-001	Aceite de motor para vehículos nafteros		Litros	Botella de 0,946 ml		
5	15121504-001	Aceite Hidráulico		Litros	Balde de 19 litros		
6	15121902-002	Grasa Multipropósito p/rulemanes		Kilos	Balde de 16 kg.		
7	15121902-002	Grasa Multipropósito p/chasis		Kilos	Balde de 15 kg.		
8	15121504-001	Aceite para Caja		Litros	Botella de 0,946		
9	15121504-001	Aceite para Caja		Litros	Balde de 19 litros		
10	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)		Litros	Bidón de 1,5 litros		
11	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)		Litros	Bidón de 5 litros		
12	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)		Litros	Balde de 20 litros		
13	15121501-006	Aceite para Desmalezadora 2T		Litros	Botella de 0,946ml.		
14	15121504-001	Aceite Hidráulico		Litros	Balde de 19 litros		
15	15121504-001	Aceite para caja		Litros	Balde de 19 litros		
16	15121509-005	Aceite para Diferencial		Litros	Balde de 19 litros		
17	15121504-001	Aceite para dirección		Litros	Balde de 19 litros		
18	15121509-001	Fluido para freno		Litros	350,ml.		

DEBE DECIR:

Item	Articulo/producto		Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
	Código	Descripción del Bien					
LOTE 01 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE							
1	15101505-9999	Gasoil-Diesel (tipo I)	De conformidad	Litros	Boca de Expendio	En playa de	Contra presentación

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

2	15101505-001	Gasoil – Diesel (tipo III)	a la cantidad de litros solicitados en la orden de compra	Litros	Boca de Expendio	las estaciones de servicio	de la orden de compra en el dia de la fecha de emisión de la misma
3	15101503-002	Nafta		Litros	Boca de Expendio		
LOTE 02 PROVISIÓN DE LUBRICANTES							
1	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	De conformidad a la cantidad de litros solicitados en la orden de compra	Unidad	Botella de 0,946 ml.	En la Municipalidad de Cambyreta, en la oficina de Hacienda y Finanzas de lunes a viernes en el horário de 07:00 a 13:00 hs.	Hasta três días luego de la, presentación de la orden de compra.
2	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel		Unidad	Bidón de 3,78 litros		
3	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel		Unidad	Balde de 19 litros		
4	15121501-001	Aceite de motor para vehículos nafteros		Unidad	Botella de 0,946 ml		
5	15121504-001	Aceite Hidráulico		Unidad	Balde de 19 litros		
6	15121902-002	Grasa Multipropósito p/rulemanes		Unidad	Balde de 16 kg.		
7	15121902-002	Grasa Multipropósito p/chasis		Unidad	Balde de 15 kg.		
8	15121504-001	Aceite para Caja		Unidad	Botella de 0,946		
9	15121504-001	Aceite para Caja		Unidad	Balde de 19 litros		
10	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)		Unidad	Bidón de 1,5 litros		
11	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)		Unidad	Bidón de 5 litros		
12	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)		Unidad	Balde de 20 litros		
13	15121501-006	Aceite para Desmalezadora 2T		Unidad	Botella de 0,946ml.		
14	15121504-001	Aceite Hidráulico		Unidad	Balde de 19 litros		
15	15121504-001	Aceite para caja		Unidad	Balde de 19 litros		
16	15121509-005	Aceite para Diferencial		Unidad	Balde de 19 litros		
17	15121504-001	Aceite para dirección		Unidad	Balde de 19 litros		
18	15121509-001	Fluido para freno		Unidad	Botella de350,ml		

5. ***En la Sección IV, CGC 13.1 Reajuste.***

EN DONDE DICE:

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato estará sujeto a reajustes, siempre que exista una variación mayor al 20 %, a requerimiento de parte. **PARA COMBUSTIBLES:** Solo podrá ser reajustado cuando exista disposición legal que determine variación en el costo. **PARA LUBRICANTES:** *La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: P= Po x C/Co* Donde: P: Precio reajustado de la oferta Po: Precio original de la oferta C: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha límite de entrega prevista en el contrato. Co: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobres- ofertas No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes se encuentra atrasada respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ.

DEBE DECIR:

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato estará sujeto a reajustes, siempre que exista una variación mayor al 20 %, a requerimiento de parte. **PARA COMBUSTIBLES:** Solo podrá ser reajustado cuando exista disposición legal que determine variación en el costo. Para gasoil (Tipo 1 y Tipo III): los mismos están sujetos a reajustes por Decreto del Poder Ejecutivo. Para la nafta ron 95: será en el mismo porcentaje al dictaminado por el MIC en

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C

	forma mensual.- **PARA LUBRICANTES:** La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: P= Po x C/Co Donde: P: Precio reajustado de la oferta Po: Precio original de la oferta C: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha límite de entrega prevista en el contrato. Co: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobres- ofertas No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes se encuentra atrasada respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ.

6. En la Sección IV, CGC 27.3

EN DONDE DICE:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *un año. Para fines de la Garantía lugar de destino final es: MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA.*

DEBE DECIR:

CGC 27.3	El período de validez de los bienes será: NO APLICA.-

7. En la Sección IV CGC 26.1

EN DONDE DICE:

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

CGC 26.1	El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

DEBE DECIR:

CGC 26.1	El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados sobre el valor de la orden de compra.

8. En la Sección V, Modelo de Contrato, en el punto Objeto,

EN DONDE DICE:

1. **OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte del Proveedor de los siguientes bienes:

DEBE DECIR:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen las partes para la provisión de Combustibles y Lubricantes por parte del Proveedor en relación al proceso por Licitación Pública Nacional 01/2016 "Provisión de Combustible y Lubricantes":

9. En la Sección VI Formulario Nº 03 Formulario de Oferta. Lista de Precios

EN DONDE DICE:

1	2	3	6	7	8	9	10
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Marca****	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[indicar la cantidad de los Servicios]*		*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por item]*
LOTE 01 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE							
1.	*15101505-9999*	*Gasoil-Diesel Automotriz Tipo I*	*litros*	*1*		*Boca de Expendio*	
1.	*15101505-001*	*Gasoil – Diesel Tipo III*	*Litros*	*1*		*Boca de Expendio*	
2.	*15101503-002*	*Nafta 95 Octanos como mínimo*	*Litros*	*1*		*Boca de Expendio*	
						Total Lote 01	
Monto mínimo Gs. 365.478.500, monto máximo Gs.730.957.000 -							
LOTE 02 PROVISIÓN DE LUBRICANTES							

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero

1.	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	1		Botella de 0,946 litro	
2.	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	1		Bidón de 3,78 litros	
3.	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	1		Balde de 19 litros	
4.	15121501-001	Aceite de motor para vehículos nafteros	Litros	1		Botella de 1 litro	
5.	15121504-001	Aceite Hidráulico	Litros	1		Balde de 20 litros	
6.	15121902-002	Grasa Multipropósito	Kilos	1		Balde de 20 kg.	
7.	15121902-002	Grasa Multipropósito	Kilos	1		Balde de 20 kg.	
8.	15121504-001	Aceite para Caja	Litros	1		Botella de 1 litro	
9.	15121504-001	Aceite para Caja	Litros	1		Balde de 20 litros	
10.	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Litros	1		Bidón de 1 litro	
11.	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Litros	1		Bidón de 3 litros	
12.	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Litros	1		Balde de 20 litros	
13.	15121501-006	Aceite para Desmalezadora 2T	Litros	1		Botella de 1 litro	
14.	15121504-001	Aceite Hidráulico	Litros	1		Balde de 19 litros	
15.	15121504-001	Aceite para caja	Litros	1		Balde de 19 litros	
16.	15121509-005	Aceite para Diferencial	Litros	1		Balde de 19 litros	
17.	15121504-001	Aceite para dirección	Litros	1		Balde de 19 litros	
18.	15121509-001	Fluido para freno	Litros	1		350 ml.	
						Total Lote 02	
Monto mínimo Gs. 20.000.000, monto máximo Gs. 40.000.000							

DEBE DECIR:

1	2	3	6	7	8	9	10
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Marca****	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[indicar la cantidad de los Servicios]*		*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por item]*
LOTE 01 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE							

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C
Cambyretá

1.	15101505-9999	Gasoil-Diesel Automotriz Tipo I	litros	1		Boca de Expendio	
1.	15101505-001	Gasoil – Diesel Tipo III	Litros	1		Boca de Expendio	
2.	15101503-002	Nafta 95 Octanos como mínimo	Litros	1		Boca de Expendio	
						Total Lote 01	
Monto mínimo Gs. 365.478.500, monto máximo Gs.730.957.000 -							
LOTE 02 PROVISIÓN DE LUBRICANTES							
1.	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	Unidad	1		Botella de 0,946 litro	
2.	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	Unidad	1		Bidón de 3,78 litros	
3.	15121501-001	Aceite de motor para vehículos diesel	Unidad	1		Balde de 19 litros	
4.	15121501-001	Aceite de motor para vehículos nafteros	Unidad	1		Botella de 1 litro	
5.	15121504-001	Aceite Hidráulico	Unidad	1		Balde de 20 litros	
6.	15121902-002	Grasa Multipropósito	Unidad	1		Balde de 20 kg.	
7.	15121902-002	Grasa Multipropósito	Unidad	1		Balde de 20 kg.	
8.	15121504-001	Aceite para Caja	Unidad	1		Botella de 1 litro	
9.	15121504-001	Aceite para Caja	Unidad	1		Balde de 20 litros	
10.	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Unidad	1		Bidón de 1 litro	
11.	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Unidad	1		Bidón de 3 litros	
12.	15121802-001	Refrigerante (anticorrosivo)	Unidad	1		Balde de 20 litros	
13.	15121501-006	Aceite para Desmalezadora 2T	Unidad	1		Botella de 1 litro	
14.	15121504-001	Aceite Hidráulico	Unidad	1		Balde de 19 litros	
15.	15121504-001	Aceite para caja	Unidad	1		Balde de 19 litros	
16.	15121509-005	Aceite para Diferencial	Unidad	1		Balde de 19 litros	
17.	15121504-001	Aceite para dirección	Unidad	1		Balde de 19 litros	
18.	15121509-001	Fluido para freno	Unidad	1		Botella de 350 ml.	
						Total Lote 02	
Monto mínimo Gs. 20.000.000, monto máximo Gs. 40.000.000							

10. En la Sección VI Formulario Nº 9, Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

EN DONDE DICE:

NO APLICA

DEBE DECIR:

SI APLICA

11. *En la Sección VI Formulario Nº 5, Garantía de Mantenimiento de Oferta*

EN DONDE DICE:

LCO Nº: 02/2016
"Provisión de Combustible y Lubricantes"

DEBE DECIR:

LPN Nº 02/2016
"Provisión de Combustible y Lubricantes"

12. *En la Sección VI Formulario Nº6 Declaración Jurada.-*

EN DONDE DICE:

Proceso de Contratación: Modalidad: Concurso de Ofertas

DEBE DECIR:

Proceso de Contratación: 02/2016
Modalidad: Licitación Pública Nacional

13. *En la Sección VI Formulario Nº 7* Declaración Jurada

EN DONDE DICE:

REF.: CO 01/2016 "Provisión de Combustible y Lubricantes"
ID: 302939

DEBE DECIR:

REF.: LPN 02/2016 "Provisión de Combustible y Lubricantes"
ID: 302939

14. *En la Sección VII. Anexos*

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

EN DONDE DICE:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. • Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. • Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. • Copia de por lo menos dos contratos o comprobante de venta de bienes similares		

DEBE DECIR:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. • Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. • Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. • Copia de por lo menos dos contratos o comprobante de venta de bienes similares combustibles y lubricantes		

OBSERVACIÓN: TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.-

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá